

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2025-0043-OF

Loja, 22 de enero de 2025

Asunto: Solicito alcance de información al requerimiento de extensión de plazo solicitado por ENSILECTRIC según oficio ENS-DT-SEN-131

Señor Ingeniero
Leonel Ricardo Rodríguez Baque
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo con el Oficio BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022-FIS-080-OF del 20 de noviembre de 2024, se presentó el informe de la fiscalización para el contrato complementario No. 2 correspondientes al componente eléctrico de las obras de acuerdo con el contrato BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022, “Construcción de las adecuaciones para la Subestación Norte 69/13.8 kV”.

De acuerdo con el Oficio JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-011.005.2023-FIS-LRRB-2023-093-OF del 24 de noviembre de 2024, el fiscalizador del componente civil aprueba las cantidades de los rubros civiles adicionales para la suscripción de un contrato complementario No. 2.

Sobre la base de lo expuesto en los informes anexos en los oficios presentados por la fiscalización, mediante el respectivo informe de sustento suscrito el 06 de diciembre de 2024, en calidad de administrador se recomendó a la máxima autoridad de la EERSSA, la autorización para la elaboración de un segundo contrato complementario al contrato BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022.

Debido a las gestiones pendientes para la formalización de los nuevos seguros que garanticen la ejecución del contrato BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022, aún no se ha autorizado la suscripción del correspondiente segundo contrato complementario al contrato principal de obra.

El 9 de enero de 2025, de acuerdo con el Oficio ENS-DT-SEN-131, por parte de ENSILECTRIC S.A., se adjuntan las diferentes órdenes de compra del equipamiento eléctrico a 69kV para las obras en la Subestación Norte. De acuerdo con las nuevas fechas de entrega determinadas en las órdenes de compra y el tiempo para el transporte, pruebas, integración y puesta en operación de la Subestación, solicitan la ampliación del plazo del contrato principal y contratos complementarios hasta el 17 de noviembre de 2025.

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2025-0043-OF

Loja, 22 de enero de 2025

Con la finalidad de atender lo solicitado de acuerdo con el Oficio ENS-DT-SEN-131, se solicita que se realice el análisis correspondiente y se presente un alcance extensivo sobre la conveniencia de considerar un nuevo plazo en el segundo contrato complementario en proceso de revisión y autorización por parte de la máxima autoridad de la EERSSA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. William Edixon Guerrero Cuesta
INGENIERO 1 (S)

Anexos:

- Equipos IED
- Cronogramas_SE_NORTE_2025
- Oficio Nro. ENS-DT-SEN-131
- ORDEN DE COMPRA No. 20241202 interruptor
- ORDEN DE COMPRA No. 20241202 MESA
- ORDEN DE COMPRA No. 20241202 TRI 887

Copia:

Señor Magíster
Eduardo Mauricio Samaniego Rojas
Gerente de Ingeniería y Construcción (E)

Señor Ingeniero
David Efren Palacios Mora
Superintendente de Ingeniería y Construcción (E)

Señor
Raul Alejandro Chiriboga Guaras